

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Inspección y Administración
de Aduanas e Impuestos
Especiales

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por desconocerse el actual domicilio fiscal de la Empresa «Bevco Baleares, Sociedad Anónima», que tuvo su emplazamiento en la finca Son Bialó, del término municipal de Santa María del Camí (Baleares), así como el de su Director Philip Joseph Twohy, por el presente edicto se les notifica que:

Como consecuencia de actas de prueba preconstituída números 29030 y 29037, levantadas por actuación inspectora en fechas 23 de octubre y 24 de noviembre del corriente año, con propuesta de regularización de la situación tributaria de la Empresa (en concepto de Impuestos Especiales), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá examinar los expedientes que se instruyen en esta Oficina, y manifestar por escrito ante esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, su conformidad a los hechos y a las liquidaciones practicadas, o alegar los posibles errores e inexactitudes recogidos en las expresadas actas.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1981.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—19.847-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Fiat 128», color verde, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.428/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comer-

ciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—298-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, de color blanco y con número de bastidor 204-9013295, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.436/81, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—300-E.

Por medio del presente se hace saber a Miguel Angel Granados Suárez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 628/79, instruido por aprehensión de un objetivo, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su

defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—295-E.

Por medio del presente se hace saber a Agustín Barbero Martín, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 630/79, instruido por aprehensión de dos «radio-cassettes», mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—296-E.

Por medio del presente se hace saber a Gabino Martínez Carmona, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 630/79, instruido por aprehensión de dos «radio-cassettes», mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comer-

ciente, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—297-E.

AVILA

Edicto citando para segunda vista

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Víctor Camacho y a Antonio Riso dos Santos Jorge, cuyos últimos domicilios conocidos eran en ronda General Mitre, 25, de Barcelona, y con domicilio desconocido en Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente 2/81, instruido por aprehensión de 150 kilogramos de «Cefalexina» y descubrimiento de 400 kilogramos de «Cefalexina», 1.500 kilogramos de «Tetraciclina» y 24 kilogramos de «Progesterona», mercancía que fue valorada en 24.744.000 pesetas, según se les tiene ya notificados; el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 19 de enero de 1982, a las once horas.

Lo que comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Avila, 24 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—254-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Norman Marchand, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Renault-12», matrícula 15-66-30, levantada por la Guardia Civil, el día 23 de julio de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 155/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—19.780-E.

CEUTA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Angel Martín, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 310/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—308-E.

GUIPUZCOA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Frías Becérril y José Luis Barroso Chamizo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Usandizaga, 14, 6.º San Sebastián (Guipúzcoa), y Casa Consistorial de Arama (Guipúzcoa), inculcados en el expediente número 9/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 540.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

San Sebastián, 2 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—332-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lorenzo Aguirre Irurzun, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 72/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault», modelo 20, matrícula 6835-RE-64, mercancía valorada en pesetas 400.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

San Sebastián, 2 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—333-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Serge Goudin, propietario del vehículo turismo marca «Citroën», modelo CX-2000, matrícula 5591-QM-84, número de bastidor 33000079, cuyo último domicilio conocido era en Biarritz (Fran-

cia), Residence Sunset, inculcado en el expediente número 105/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

San Sebastián, 2 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—336-E.

LA RIOJA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Delgado Matamoros, con último domicilio conocido en Doctor Cerrada, 24-26, de Zaragoza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 43/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—371-E.

LERIDA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Solórzano Caña, domiciliado en Cuarnizo (Santander), calle Ramón y Cajal, 13, inculcado en el expediente número 118/81, instruido por aprehensión de géneros procedentes del extranjero, mercancía valorada en 67.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-

glo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sivestre Alves Afonso, domiciliado en Gralhas, concejo de Montalegre (Portugal), cuyo último domicilio conocido era en el mismo que el anterior, inculcado en el expediente número 108/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 363.955 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—349-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Cruces Caballero, provisto del documento nacional de identidad número 35.541.048, y a Manuel González Rodríguez, con documento nacional de identidad número 15.367.864, cuyos últimos domicilios conocidos eran en pasaje Vallbona, 9, 4.º, y paseo Pinos, 140, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 357/81, instruido por aprehensión de tabacos de procedencia extranjera, mercancía valorada en 57.140 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—351-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Bernardino Moura Pinto, con pasaporte portugués número 37358/78; Francisco José Gonçalves Moura y Alvaro Castro Teixeira de Vasconcelos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 105/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 61.125 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—352-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Alejandro Hernández Larena, nacido en Madrid el 9 de agosto de 1948, domiciliado en Madrid, calle Pico Cebollera, 25, documento nacional de identidad número 2.061.334, expediente 15-12-79, inculcado en el expediente número 80/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 117.330 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—353-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Batista da Fanseca Pinto, número 23/77 del pasaporte expedido en Portugal, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, inculcado en el expediente número 172/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providen-

cia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—348-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Domingo Salvat, domiciliado en Riudoms (Tarragona), calle Diputación, 95, inculcado en el expediente número 163/81, instruido por aprehensión de géneros y tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 35.137 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—354-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cunha Tavarés, con último domicilio conocido en calle Víctor Chávarri, 25, Oviedo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de diciembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 238/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—379-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 30.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, a partir de 30 de junio de 1981; amortizables por sorteo el día 30 de diciembre de cada uno de los años 1983 al 1990, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública del 23 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 28 de noviembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto to bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—15.406-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco Unión, S. A.» BANKUNION)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín Oficial» de esta Bolsa, 67.873 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.377.779 al 15.445.651, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 28 de junio de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION), mediante escritura pública del 30 de julio de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 28 de noviembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto to bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—15.709-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 312.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.250.001 al 1.562.500, emitidas por «Bodegas Internacionales, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.860-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 180.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 46, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.861-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 400.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.044.001 al 2.452.800, emitidas por «Viñedos Españoles, S. A.».

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.862-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 165.789 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.178.891 al 1.344.679, serie no sindicada, emitidas por «Sociedad Anónima Damm».

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.863-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 139.449 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 830.698 al 969.146, emitidas por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES).

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.864-16.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy, BANCO DE FOMENTO, S. A.)

EMISION JULIO 1973

Pago de cupón

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 30), sobre aumento de la retención fiscal en los rendimientos del capital mobiliario, se modifica el anuncio publicado el día 26 del mismo mes y año, relativo al pago del cupón número 17 de esta emisión, cuyos importes quedan establecidos como sigue:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

Madrid, 9 de enero de 1982.—El Secretario general.—141-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XI, EMISION 1 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 30), sobre aumento de la retención fiscal en los rendimientos del capital mobiliario, se modifica el anuncio publicado el día 26 del mismo mes y año, relativo al pago del cupón número 11 de esta emisión, cuyos importes quedan establecidos como sigue:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

Madrid, 9 de enero de 1982.—El Secretario general.—140-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIV, EMISION 5 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 30), sobre aumento de la retención fiscal en los rendimientos del capital mobiliario, se modifica el anuncio publicado el día 26 del mismo mes y año, relativo al pago del cupón número 7 de esta emisión, cuyos importes quedan establecidos como sigue:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

Madrid, 9 de enero de 1982.—El Secretario general.—142-12.

INTERURBIS, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general de accionistas universal y extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1978, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de esta Compañía de tres millones quinientas cincuenta mil pesetas a un millón quinientas cincuenta mil pesetas, mediante la adjudicación de bienes a los accionistas, acuerdo que fue ratificado por la Junta general universal extraordinaria de 30 de agosto de 1979.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Junta, José Colomé Roca.—42-C. y 3.ª 14-1-1982

TUBOS REUNIDOS, S. A.

BABCOCK & WILCOX-TUBOS FORJADOS

Tercer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada legalmente y celebrada el día 4 de enero de 1982, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

— Aprobar la fusión con «Tubos del Nervión, S. A.» mediante su absorción por ésta. La absorción se llevará a cabo mediante la consiguiente disolución y traspaso en bloque del patrimonio social de «Tubos Reunidos, S. A. Babcock & Wilcox-Tubos Forjados», a «Tubos del Nervión».

— Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado al día 3 de enero de 1982.

— Aprobar el canje de las acciones de esta Sociedad por las de «Tubos del Nervión, S. A.», conforme a las bases establecidas por los acuerdos de ambas Sociedades y resulte de los balances por ellas aprobados.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1988, número 83, por la que el plazo para ejercitar el derecho en ella reservado por quienes estén legitimados al efecto será el que en la misma se señala.

Bilbao, 8 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—179-C. y 3.ª 14-1-1982

TUBOS DEL NERVION, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada legalmente y celebrada el día 4 de enero de 1982, con asistencia de todos sus socios titulares de las acciones representativas de la totalidad de su capital social, adoptó, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

— Aprobar la fusión con «Tubos Reunidos, S. A. Babcock & Wilcox-Tubos Forjados» mediante la absorción de ésta y su consiguiente disolución y traspaso en blo-

que de su patrimonio social, sin liquidación, a «Tubos del Nervión», S. A.».

— Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado al día 3 de enero de 1982.

— Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las de «Tubos del Nervión, S. A.», conforme a las bases establecidas por los acuerdos de ambas Sociedades y resultado de los balances por ellas aprobados.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, número 83, por la que el plazo para ejercitar el derecho en ella reservado por quienes estén legitimados al efecto será el que en la misma se señala.

Amurrio, 8 de enero de 1982.—El Administrador único.—178-C.

y 3.ª 14-1-1982

MIRALBAIDA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, legalmente convocada y celebrada en Madrid el día 19 de noviembre de 1981, adoptó, con los requisitos exigidos en la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acuerdo segundo

A) Reducir el capital social en la suma de 82.590.000 pesetas, quedando, por tanto, el mismo en 197.410.000 pesetas, mediante amortización de 18.518 acciones, de las cuales 11.200, números 44.801 al 56.000, ambas inclusive, son propiedad del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, y el resto, es decir, 5.318, números 49/53, 118/119, 136/156, 4.461/4.584, 5.329/6.662, 18.217/18.680, 34.983/36.104, 38.105/37.227 y 37.228/38.350, son propiedad de don Rafael Pérez Escolar.

B) Transmitir al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, en pago de las acciones de que se ha hecho mención, las parcelas números 11 y 12, más la parte correspondiente de la parcela número 10, necesaria para que sobre el total de estos terrenos se puedan construir 40.000 metros cuadrados útiles de vivienda.

Las citadas parcelas tienen los siguientes límites:

Parcela número 11. Linda al Norte con la avenida de Miralbaida, que la separa de las parcelas 2 y 3; al Este, con la parcela número 12; al Sur, con la avenida de Vallehermoso, que la separa de la parcela número 13, y al Oeste, con la avenida de Turruñuelos (denominación oficial, aprobada por el Ayuntamiento), que la separa de la zona asistencial. Tiene una extensión de 8.209,25 metros cuadrados, según plan parcial.

Parcela número 12. Limita al Norte con la avenida de Miralbaida, que la separa de la parcela número 2; al Este, con la zona comercial número 2; al Sur, con la avenida de Vallehermoso, que la separa de las parcelas 13 y 14, y al Oeste, con la parcela número 11. Tiene una extensión de 12.999,25 metros cuadrados, según plan parcial.

Parcela número 10. Limita al Norte con la avenida de Miralbaida (denominación oficial, aprobada por el Ayuntamiento), que la separa de la parcela número 3; al Este, con la vía que ha de separarla de la zona asistencial; al Sur, con la avenida de Vallehermoso (denominación oficial, aprobada por el Ayuntamiento), que la separa de la zona verde del plan parcial, y al Oeste, con la parcela número 9. Su extensión en planta, según plan parcial, es de 11.313,75 metros cuadrados.

Asimismo se transmitirá al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba el 20 por 100 de las superficies de zona verde del plan general y el 20 por 100 de zona rústica de la que es propietaria «Miralbaida, S. A.».

C) Transmitir a don Rafael Pérez Escolar, en pago de las acciones a que se ha hecho referencia, terrenos propiedad de «Miralbaida, S. A.», correspondientes a 19.982,63 metros cuadrados edificables, equivalentes a 15.998,90 metros cuadrados de superficie, en la forma siguiente:

— Transmisión de la parcela número 4, de una superficie de 11.136,25 metros cuadrados, según el plan parcial, y 11.584,25 metros cuadrados, según el plan rectificativo, equivalente, aproximadamente, a metros cuadrados 14.522 edificables.

— Transmisión de los terrenos resultantes de segregación de la parcela número 5 (cuya superficie, según el plan parcial es de 11.824,75 metros cuadrados y según el plan rectificativo de 12.175,71 metros cuadrados, equivalente, aproximadamente, a 14.592 metros cuadrados edificables), la superficie suficiente a cubrir la diferencia entre los 15.998,80 metros cuadrados de superficie, anteriormente citados, y los 11.584,60 metros cuadrados que corresponden a la parcela número 4, según el plan rectificativo.

Las mencionadas parcelas tienen los siguientes límites:

Parcela número 4. Linda al Norte con terrenos de la finca de La Albaida y otra finca procedente de Algibejo; al Sur, con la arteria principal de circulación del polígono; al Este, con la parcela número 3 del mismo polígono Vallehermoso, y al Oeste, con la parcela número 5 del mismo polígono.

Parcela número 5. Linda al Norte con los terrenos de la finca de La Albaida y otra finca procedente de Algibejo; al Sur, con la arteria principal de circulación del polígono; al Este, con la parcela número 4 del mismo polígono; al Oeste, con la línea de alta tensión, propiedad de «Sevillana de Electricidad», que la separa con otra finca procedente de Algibejo.

Estas parcelas números 4 y 5 son integrantes del plano número 4 del plan parcial de actuación del polígono Vallehermoso, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el 7 de octubre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de noviembre.

Los terrenos que se entregan al señor Pérez Escolar y al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba se entenderán enteramente libres de cargas y gravámenes y libres de ocupantes, quedando obligada «Miralbaida, S. A.», a urbanizarlos a su costa.

D) Las parcelas citadas en las letras B) y C) anteriores corresponden al plano número 4 del plan parcial de actuación del polígono Vallehermoso, de Córdoba, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el 7 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de noviembre).

Dichos terrenos forman parte de la finca y parcela de terreno al sitio de Algibejo, del ruego y término municipal de Córdoba, con una superficie total de 378.310 metros cuadrados, que fue vendida a «Miralbaida, S. A.», por la Sociedad «Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.», el día 14 de diciembre de 1973 mediante escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, con el número 2.235 de orden; que fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 488, libro 376 del Ayuntamiento de Córdoba, número 149 de la sección primera, folios 109 y 110, finca número 11.232, inscripción primera y segunda, el 17 de julio de 1979.

E) El Consejo de Administración de «Miralbaida, S. A.», o, en su caso, el Administrador único, ejecutará los acuerdos de que se ha hecho mérito, dentro de sus atribuciones, dando cumplimiento a las provisiones legales, en especial las del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) Modificar, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo quinto. El capital social es de 197.410.000 pesetas, representado por 39.482 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 39.482, ambas inclusive, enteramente suscrito y totalmente desembolsado.»

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Administrador único.—99-C.

1.ª 14-1-1982

INVERSIONES CASTELLANO-ARAGONESAS (INVERCASA)

En Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 10 de diciembre de 1981, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en 57 millones de pesetas, que supone el 50 por 100 del mismo y que queda fijado en la actualidad en otros 57 millones de pesetas, que representa la nueva cifra de capital social.

Y a efectos de cumplir con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público en la forma establecida en la citada norma.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—4.719-D.

1.ª 14-1-1982

PROMOCIONES URBANISTICAS, S. A. (PROURBASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 1981, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 45 millones de pesetas, mediante restitución de aportaciones de los accionistas. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—Un Administrador.—97-C

1.ª 14-1-1982

SUPERMERCADO ATLANTICA, S. A.

«Supermercado Atlántica, S. A.», en conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos sociales, de fecha 20 de mayo de 1972 y el precepto correspondiente de la Ley de Sociedades Anónimas,

Convoca a sus socios para la celebración de una Junta general extraordinaria, a instancia de su Consejero Delegado, señor Huddersen, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Reina Sofía, número 26, Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, Canarias, el día dos (2) de febrero de 1982, en primera convocatoria, y el día diecisiete (17) del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce (12) de su mañana, para tratar los asuntos siguientes:

1. Autorizar al Consejero Delegado, don Wilhelm Franz Huddersen, a que en representación de la Sociedad «Supermercado Atlántica, S. A.», pueda autovenderse (contrato de compraventa) del «Supermercado Atlántica, S. A.», representada por el señor Franz Huddersen, al mismo señor Franz Huddersen, ahora en representación e interés propio) la siguiente finca propiedad de la Sociedad, del término municipal de Tías:

Porción de terreno en «Playa Blanca», término municipal de Tías, de cabida 225 metros cuadrados, de forma cuadrada, que tiene 15 metros de frente por 15 de fondo. Linda: Norte y Oeste, resto de la finca matriz; Sur, Nieves Ramírez; Este, Jacinto Pérez.

Sobre la porción antes referida se ha construido la siguiente edificación:

Casa de planta baja, con una superficie construida de 36 metros 87 decímetros

cuadrados, compuesta de una cocina, estar-comedor, baño y un dormitorio.

No se alteran los linderos de la finca.

Título.—Le pertenece a la Sociedad «Supermercado Atlántica» por título de compraventa, que le hiciera a doña María Dolores Medina Rodríguez, en escritura pública autorizada por el Notario don José Guerra Gutiérrez, de su protocolo número 1.205, con fecha 7 de diciembre de 1974.

Inscripción.—Figura inscrita al folio 102, tomo 623, libro 137, finca número 12.154, primera, del Registro de la Propiedad de Arrecife.

2. Ruegos y preguntas.

En Puerto del Carmen, Tías, a 7 de diciembre de 1981.—El Consejero Delegado. 4.720-D.

COLONIALES SAN MARTIN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, avenida de Gaspar Aguilar, número 99, el día 19 de febrero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 20, en el mismo lugar, hora y domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio del domicilio social de esta Compañía.
- 3.º Modificaciones del artículo 39 de los Estatutos sociales, por los que se rige esta Sociedad, sobre distribución de beneficio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir, deben solicitar la oportuna tarjeta de asistencia, según lo previsto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos.

Valencia, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.668-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en Oviedo, carretera C-635, tramos Sotroñido-Blimea

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Gijón, sita en Marqués de San Esteban, 8.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.925-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en Zamora-Fuente la Peña; suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludible-

mente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Zamora, sita en avenida Independencia, 32.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.926-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en León, carretera LE-4510-Villamejil, suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de León, sita en Arquitecto Torbado, 6.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.927-5.

WALMARCA, S. A.

(Disolución-liquidación)

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de junio de 1981, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.144,82
Cuenta regulariz. Ley 50/1977	14.002.639,80
Resultado ejercicios cerrados	16.346.377,15
Pérdida ejercicio 1981	134.133,—
Total	30.480.294,77
Pasivo:	
Deudores y acreedores	17.439.327,71
Capital	8.500.000,—
Reserva legal	490.689,—
Reserva voluntaria	4.060.278,06
Total	30.480.294,77

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día 20 de junio de 1981.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Junta, José Arturo Carriedo Mompín.—4.755-D.

COLONIALES SAN MARTIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, avenida Gaspar Aguilar, número 99, el día 19 del mes de febrero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente día 20, en el mismo lugar, hora y domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, así como del balance y cuentas del ejercicio económico de 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
- 2.º Determinar el destino de los resultados obtenidos en dicho ejercicio económico.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir, deben solicitar la oportuna tarjeta de asistencia, según lo previsto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos.

Valencia, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.669-C.

ACABADOS CABRERA, S. A.

«Acabados Cabrera, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 1981 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.331.005,87
Gastos constitución	97.878,20
	1.428.884,07
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	82.923,00
Reserva voluntaria	345.961,07
	1.428.884,07

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—4.625-D.

INDUSTRIAS LUMAR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 154 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.800
Pérdidas y ganancias	996.200
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía, al que se releva de toda responsabilidad a resultas de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía «Industrias Lumar, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 38 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Gerente, Domingo Giménez.—15.357-C.

PUNTIPAUTA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 188 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de noviembre de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.915
Pérdidas y ganancias	4.991.085
Total	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total	5.000.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía, al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía «Puntipauta, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 17,83 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Dosrius, 20 de diciembre de 1981.—El Gerente, Juan Puignou Plá.—15.356-C.

CUYSE, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Cuyse, S. A.», reunida el día 9 de octubre de 1981, acordó, con el quórum suficiente, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver la Sociedad, designando Liquidador único a don Miguel Juste Iribarren, y aprobar el balance cerrado el 7 de octubre, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	550.000,00
Inmuebles terminados	98.789.980,00
Exigible activo	100.091.792,40
Disponibles	59.852.602,55
Pérdidas ejercicio	230.998.245,87
Total	490.262.600,62
Pasivo:	
Capital	231.000.000,00
Reservas	79.486.130,06
Exigible pasivo	179.776.470,56
Total	490.262.600,62

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 188 de la citada Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Liquidador único.—15.541-C.

DIFMAN SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

(En liquidación)

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 7 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Compañía y su liquidación, con la aprobación del balance final que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	4.983.102,76
Tesorería (Caja)	4.983.102,76
Suma Activo	4.983.102,76
Pasivo:	
Financiación básica	4.983.102,76
Capital desembolsado	2.250.000,00
Reservas legales	336.892,00
Reservas voluntarias	2.376.110,76
Suma Pasivo	4.983.102,76

Gijón, 7 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Diego Paredes Dávila.—15.443-C.

CONSTRUCCIONES RAMVI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Construcciones Ramvi, S. A.», de fecha 30 de noviembre de 1981, se ha disuelto y liquidado la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	526.357,30
Total Activo	526.357,30
Pasivo:	
Capital	1.200.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	— 299.185,98
Pérdidas 1980	— 576.963,60
Reserva legal	133.456,02
Reserva voluntaria	969.997,23
Pérdidas y ganancias 1981	— 800.946,39
Previsión disolución de la Sociedad	— 300.000,00
Total Pasivo	526.357,30

Lo que se publica a los oportunos efectos, previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario, Pedro Martín Rodríguez.—15.509-C.

EMBALAJES BORDEX, S. A.

La Junta general de «Embalajes Bordex, Sociedad Anónima», de fecha 15 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad a partir de esta fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día 14 de diciembre de 1981, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.455.804
Mercaderías	2.410.934
Gastos constitución	172.400
Total	5.039.138
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	39.138
Total	5.039.138

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros, lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Mataró, 16 de diciembre de 1981.—15.521-C.

INMOBILIARIA PUEBLO NUEVO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 27 de octubre de 1981 con carácter universal, acordó la disolución y liqui-

dación de la Sociedad en base al balance cerrado en esta misma fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	481.981,01
Resultado ejercicios anteriores	5.538.018,99
Total Activo	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total Pasivo	6.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 188 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario, Juan Marsal Mas.—15.382-C.

DESHIDRATADORA AGRICOLA, S. A.

(En liquidación)

A) En cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente convocada y celebrada el día 30 de junio de 1978, se tomó, por unanimidad de los reunidos, el siguiente acuerdo:

— Disolver la Sociedad, con el consiguiente cese del Consejo de Administración, presentando en este momento el señor Presidente un balance fecha 28 de

junio de 1978, expresivo de la situación de la Compañía, el cual fue aprobado también por unanimidad.

— Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Salvador Salrá Gracia, a quien se entrega un ejemplar del balance aprobado y se le conceden todas las facultades, obligaciones y prerrogativas que sean precisas para poder llevar a cabo su cometido, sin limitación alguna, y quien tendrá como Liquidador, la total representación de la Sociedad, a la que a partir de este momento se le añadirá a su nombre la frase «en liquidación».

B) Que en la reunión general y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1981, se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación, presentado por el señor Liquidador:

Pesetas	
Activo:	
Caja	114.580,81
Resultados	3.435.025,60
	3.549.606,41
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Aportaciones señores accionistas	2.501.603,59
Reservas	48.002,82
	3.549.606,41

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Salvador Salrá Gracia. — 8.771-11.

INMOBILIARIA PRESAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 27 de octubre de 1981 con carácter universal, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad en base al balance cerrado en esta misma fecha, que es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Caja	1.217.611,34
Resultados ejercicios anteriores	9.282.388,66
	10.500.000,00
Pasivo:	
Capital	10.500.000,00
	10.500.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario, Angel Carrasco Krausse. — 15.381-C.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

De acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con la normas estatutarias y reglamentarias adaptadas a mismo, aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea general de la «Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara», en sesión constituyente, para el próximo 30 de enero, en el salón de actos de la sede social de la Entidad, sito en calle Benito Chavarrí, número 2, de Guadalajara, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los Consejeros generales.
- 3.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
- 4.º Elección de Vocales del Consejo de Administración, en representación del Grupo de Impositores.
- 5.º Elección de los miembros de la Comisión de Control.
- 6.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.

Se ruega a los señores Consejeros se sirvan acudir provistos de la documentación que facilite su identificación.

Guadalajara, 13 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando González Gálvez.—331-C.

PROMOTORA RIO ESLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 4 de enero de 1982, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ramiro Valbuena, 5, León, el próximo día 29 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación del capital social.
- 3.º Nombramiento de accionistas interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 7 de enero de 1982.—El Presidente, Isidro González Costilla.—137-4.

PROMOTORA INMOBILIARIA ZELAI, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal celebrada el 26 de diciembre de 1981, esta Sociedad aprobó la reducción de su capital social en la cifra de siete millones quinientos mil (7.500.000) pesetas.

Las Arenas, 5 de enero de 1982.—El Consejero Delegado.—42-D. 1.º 14-1-1982

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1981, se acordó aumentar el capital social de la misma en la cuantía de 1.776 millones de pesetas, emitiendo a tal fin 1.776.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente de la 5.920.001 al 7.696.000, ambos inclusive, con las mismas características que las actualmente emitidas.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones, en la proporción de tres nuevas por diez de las actualmente en circulación que posean, contra entrega del cupón número 38.

Las fracciones resultantes podrán agruparse para la suscripción de acciones.

El derecho de suscripción preferente deberá ser ejercitado por los señores accionistas en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio de suscripción.

En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el 50 por 100 del valor

nominal de las acciones suscritas, siendo liberado el 50 por 100 restante con cargo a la cuenta de Regularización.

Las acciones representativas del aumento de capital, participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 del mes de marzo de 1982.

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, las acciones no suscritas por los señores accionistas dentro del plazo anteriormente establecido podrán ser libremente ofrecidas por el Consejo de Administración.

Los gastos e impuestos que origine esta operación serán a cargo de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y otras Entidades bancarias de ambas provincias.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—320-C.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Liquidadores de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo 30 de enero de 1982, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de Zarauz, s/n. San Sebastián), y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la liquidación de la Sociedad y operaciones realizadas.
- 2.º Ratificación de las operaciones realizadas por los Liquidadores.
- 3.º Examen y aprobación del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1981.
- 4.º Decisión sobre cierre del último aumento del capital social.
- 5.º Autorización en favor de los Liquidadores para venta de activos sociales.
- 6.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

La asistencia de los señores accionistas a la Junta general y las condiciones para ello son las establecidas en los Estatutos de la Sociedad.

San Sebastián, 11 de enero de 1982.—Los Liquidadores.—329-C.

TAURUS EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, en su domicilio social (calle de Príncipe de Vergara, número 81), con el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.
2. Otros asuntos relacionados con los anteriores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Consejero Secretario.—330-C

RECOINSA

MADRID-10

General Martínez Campos, 41, 7.º

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las trece horas del próximo día 1 de febrero del año en curso, en primera convocatoria; y a la misma hora, en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, señalándose al efecto el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria del 21 de septiembre de 1981, en cuanto a la nueva redacción del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 13 de enero de 1982.—«Recoin, Sociedad Anónima», María Luisa Vergara, Secretario del Consejo de Administración, 296-C.

TAXCO, S. A.

BARCELONA

Avda. Virgen de Montserrat, 5 al 11

Conforme al artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Taxco, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de enero próximo, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, el siguiente día 1 de febrero, a la misma hora, ambas en los locales de Clínica Quiron, avenida Virgen de Montserrat, números 7 al 11, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general extraordinaria celebrada en 2 de diciembre próximo pasado.

2.º Informe sobre el resultado de las gestiones inseguidas con «Sanatorios y Clínicas, S. A.», sobre prorroga del contrato que regulaba las relaciones con «Taxco, S. A.», y la aceptación del proyecto de nuevo convenio que será formalizado.

3.º Adquisición a «General Electric» de un «Body Scanner», tipo CT/8800, con todos los programas opcionales, y ratificación del contrato de arriendo financiero que al efecto se ha suscrito por la Administración de «Taxco, S. A.», con «Sogeleasing, Sociedad Anónima», en 31 de diciembre último.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se notifica a los accionistas a los efectos oportunos, recordándoles lo

dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales sobre previo depósito de acciones y eventual representación en caso de no asistencia personal.

Barcelona, a 4 de enero de 1982.—Por «Taxco, S. A.», Doctor Oriol Torrent, Doctor L. Pons, Administradores.—321-C.

PROTOR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Promotora de Tortosa, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle República Argentina, número 28, el día 1 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad, con las facultades previstas en los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 8 de enero de 1982.—76-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de diciembre de 1981:

QOC	XIT	ZSCH	OQT
WXV	TCHE	XELL	MIR

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—15.375-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A. Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

En los sorteos de obligaciones hipotecarias de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», emisión 5 de marzo de 1953, y obligaciones simples de «Electra Jacetana, S. A.», emisión 31 de enero de 1949, efectuados en el día de la fecha, ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad (calle de San Miguel, número 10, Sección Títulos), y de las que disponen las Entidades bancarias autorizadas para su reembolso.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos a que haya lugar, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero de 1982, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la

provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.678-C.

DRAIN, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 22 de diciembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	107.962,51
Pérdidas y ganancias	42.037,49
	150.000,00
Pasivo:	
Capital social	150.000,00
	150.000,00

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente, Gustavo P a b l o s P r u a ñ o.—15.689-C.

CHEF, S. A.

En sesión celebrada por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Chef, Sociedad Anónima», con fecha 1 de agosto de 1981, se acordó aprobar por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Activo, 1.000.000 de pesetas.
Pasivo, 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Liquidador único, Christian Lagardere Malambic.—15.661-C.

AGRICOLA DE LAS PILAS, S. A.

Acuerdo de disolución de Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Agrícola de Las Pilas, S. A.», celebrada el 21 de noviembre de 1981, se aprobó su disolución, liquidación y adjudicación de su haber social y se aprobó el siguiente balance final:

Activo: Gastos de constitución, 339.783 pesetas. Finca Pavona y Escoba, 6.922.991 pesetas. Maquinaria y aperos, 498.624 pesetas. Caja, 60.275,75 pesetas. Pérdidas de ejercicios anteriores, 2.178.326,75 pesetas. Total, 10.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—15.694-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Tratafagar, 29 Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	8.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratafagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.